

ACTA No 1557

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 31 de Agosto del año 2018, siendo las 15H21, el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Srta. Daniela Santacruz y Sr. Hugo Villegas. Con la presencia de los señores Funcionarios: Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E); Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo; Ing. Vicente Palate, Jefe de la Unidad de Agua Potable y Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico, bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1.- Recepción en Comisión General al señor Manuel Landa Palate, Apoderado de su hermana la señora María Isolina Landa Palate, quien expondrá sobre la afectación por ampliación vial del predio ubicado en el Barrio Primero de Mayo, calles Juan Elias Bucheli y Las Manzanas de propiedad de su hermana. 2.- Aprobación del Acta No 1556 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de Agosto del 2018. 3.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición de los señores Juan Hernán Barona López y Olga Marina Urquizo, de división de su propiedad ubicada en el sector El Mirador. 4.- Declaratoria de prioridad por parte del Concejo Municipal del "Estudio para el Diseño del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial, Obtención de las Viabilidades Técnicas y Ambientales, del cantón Cevallos, provincia de Tungurahua. Señor Alcalde: A consideración el orden del día. Señor Concejel Abogado Mario Aguilar: Que se apruebe señor Alcalde. Señor Concejel Economista Rodrigo Oñate: Que se apruebe. Señor Concejel Marco Cáceres: Que se apruebe. Señor Alcalde: Entonces se aprueba el orden del día. **RESOLUCION 135-2018 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día. DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día, el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- RECEPCIÓN EN COMISIÓN GENERAL AL SEÑOR MANUEL LANDA PALATE, APODERADO DE SU HERMANA LA SEÑORA MARÍA ISOLINA LANDA PALATE, QUIEN EXPONDRÁ SOBRE LA AFECTACIÓN POR AMPLIACIÓN VIAL DEL PREDIO UBICADO EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO, CALLES JUAN ELIAS BUCHELI Y LAS MANZANAS DE PROPIEDAD DE SU HERMANA.** Se da lectura al oficio que ha presentado el señor Manuel Landa.

Nota: Por falta de espacio la imagen del oficio está en la siguiente página.

Cevallos, 22 de agosto de 2018

Abg. Mauricio Miranda Badillo
Alcalde del GAD Municipal de Cevallos

*Para sesión de
Concejo
20-8-2018
P*

Presente.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, augurando éxitos en las delicadas funciones que desempeña, comparezco ante usted a solicitar se me reciba en comisión general de concejo, dentro de la cual expondré sobre la afectación por ampliación vial del predio ubicado en el Barrio Primero de Mayo, calles Juan Elias Bucheli y Las Manzanas, de propiedad de mi hermana Maria Isolina Landa Palate, de quien soy representante y apoderado legal.

Permitiéndome indicar que es mi interés que la Municipalidad solucione efectivamente el perjuicio patrimonial que a recibido mi hermana por los medios dispuestos en la ley.

Hago propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Manuel Landa Palate

CC. 180331212-1

0993860318



Señor Alcalde: Compañeros, el compañero Manuel ha pedido que le recibamos en comisión general de Concejo, como antecedente existe una vía que sale en este caso por atrás de la Plaza de Especies Menores, con un ancho de unos 10 m y se va comiendo casi todo el terreno de ellos y lo que les queda es una franjita, de lo que entiendo y de lo que inclusive la señora me ha llamado a mí, de que ella estaba en total acuerdo de que abra la vía, pero que a cambio se le permute con un terreno para que ella pueda hacer uso de ese terreno, que pueda construir su casa, más bien yo quiero, como el compañero Manuel ha pedido para que le escuchemos, que sea él la persona que transmita el pedido como apoderado de la hermana. Señor Manuel Landa: Gracias, yo con este caso de mi hermana ya son varios años desde la administración del señor Bayardo Constante, que hasta ahora no se ha dado ninguna solución, como ya hablaron, como ya dijeron todo, algo más que puedo decir yo es que ojalá esto sirva para algo y me den alguna solución, que ya es hora, gracias a Marco Cáceres, que ya hubo una solución pero pasó una cosa que yo quise otro terreno, porque estaba igual, no había entrada ni salida y mi hermana ya quería construir o vender, pero se quedó hasta ahí y hasta el día de hoy no habido ninguna solución y espero como todos me están escuchando, quiero que haya una verdadera solución y para ya no venir cada rato, cada vez porque yo sé el tiempo de todos, no podemos estar viniendo, yo soy ocupado, todos tenemos nuestras necesidades y obligaciones que hacer, espero que hoy me den una solución, o a mí hermana le den el permiso de construir, o como mi hermana ahorita está aquí, ella quiere comprar el terreno de mi hermana y hacerse cargo de todo un lote, eso creo que es todo lo que tengo que decirles. Señor Alcalde: En todo caso creo que el permiso de construcción ahí no se va a poder dar, porque la vía va a salir por ahí, la alternativa que muchas veces se ha pensado, se ha planteado que el Municipio llegue a un acuerdo en este caso con ustedes para que se pueda eso utilizar como vía y obviamente ustedes puedan tener un terreno que les sirva. Más bien yo pienso que en este momento estimado Manuel, señores Concejales, tú no vas a escuchar una respuesta, porque nos prohíbe, pero yo creo que luego de que tú te retires va haber alguna consideración por parte del Concejo para ver qué es lo que podemos hacer. Señor Manuel Landa: Espero que sea algo serio y verídico porque como yo te dije, yo he hablado la mayoría de veces contigo y yo como estoy al frente de esto de mi hermana, que lo sepan de una vez, ella me llama cada vez, me dice que pasó, que hiciste, te dieron alguna solución, yo tengo que mentir o a veces tengo que inventarme cosas que a veces tú ni me dices o vengo acá y me dicen casi siempre lo mismo y yo enojado el otro día ya te dije, dime la verdad si va a haber alguna solución o no, si no yo igual para a mi hermana decirle me retiro, dale el poder a otro de mis hermanos y que ellos se queden a cargo porque la verdad si molesta, igual es molesto que yo venga a donde ustedes siempre a cada rato a decir que pasó, creo que ya, yo también tengo mis negocios, yo también me ocupo en otras cosas. Señor Alcalde: Estamos conscientes que obviamente es un problema que ustedes tienen ahí. Señor Concejale Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde si me permite. Bienvenido, nosotros es la primera vez que le recibimos a usted en comisión general, nosotros no le hemos escuchado anteriormente, en el seno del Concejo en una sesión de trabajo si escuchamos un tema cuando había la afectación, pero un pedido

concreto que se ha pasado a una Comisión y no tengo conocimiento, si habido un pedido concreto debe haber sido a usted señor Alcalde, yo no he conocido del asunto, debería ponerse en conocimiento del pleno del Concejo para que se tome una resolución, ahorita como bien dijo el señor Alcalde nosotros le escuchamos, podemos detectar su desesperación por tanto tiempo que ha pasado, pero si no nos ponen nada a resolver o a conocer no podemos ayudarle. Señor Alcalde: Permitanme el Concejo ya conoció y no dio paso. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Por algo ha de ver sido. Señor Alcalde: En este momento no me acuerdo muy bien, que se complete y se actualice la documentación con todos los requisitos previstos para la permuta, pero como ustedes saben la situación que nosotros tuvimos en ese momento era de que no tenemos para poder declarar, no tenemos el dinero para poder declarar en utilidad pública, obviamente nosotros ya sabemos que se va a ser la permuta, pero no tenemos el dinero para poderlo declarar de utilidad pública, ya presentó la documentación. Señor Manuel Landa: Perdón que te interrumpa, pero cuando Marco ya me iba a ayudar, ya estaba designado el terreno. Señor Alcalde: Sabemos eso, pero hay un proceso antes de eso, el Municipio tiene que tener el dinero para declarar en utilidad pública aunque sabemos que el deseniace va a ser la permuta, pero el dinero tenemos que tenerlo para poder hacer el proceso. Señor Manuel Landa: Porqué yo te digo esto, es porque me dicen que no han tenido conocimiento, si estuvo para utilizar el terreno me supongo que todos ya aprobaron. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Lo que ha dicho Concejo es que se complete la documentación para dar paso a la permuta, eso ha resuelto el Concejo. Señor Alcalde: Pero no tenemos el recurso, ahora yo creo que sí el Concejo dice vamos a poner el recurso, aunque sabemos que no vamos a pagar, vamos a permutar va a hacer un cambio de terreno, pero debemos tener el dinero para empezar el trámite, sin el dinero yo al menos como Alcalde no puedo empezar. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: El señor está disgustado y tiene toda la razón, si es dos períodos del Sr. Bayardo Constante y el nuestro, si nosotros ya hemos tomado una resolución, en la cual hemos pedido que se complete la información para dar paso a un pedido de usted, deberíamos haber puesto en conocimiento de la Comisión de Planificación, de Legislación para tratar de ver la viabilidad, si es posible o no, ser lo más claro posible para resolver. Señor Alcalde: En todo caso ahorita lo que está pendiente es asignar la partida para poder seguir adelante y como ustedes mismo dicen hay que decir si vamos a poder o no vamos a poder. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Claro es que hay que tomar una decisión. Señor Vicealcalde, Hugo Villegas: Señor Alcalde yo pienso que hay que tomar decisiones sobre esto, es una vía que necesariamente tiene que aperturarse, pero también tienen que agilizar los entes que tienen la competencia respectiva de presentar al Concejo Cantonal para aprobar, pero si estamos así y dejamos que se duerma en el sueño de los recuerdos no vamos a funcionar. Si habido una resolución que el Concejo pidió que se complete la documentación, la información, debía darse paso a esos pedidos y no se ha hecho nada, entonces no podemos estar engañando a la gente cuando ésa era una función exclusiva del Municipio a través de los diferentes entes, de las Direcciones que tienen competencia en esto y decir vamos hacer esto, incluyendo la partida para hacer el trámite correspondiente y luego hacer la negociación de la permuta, pero ya debía haberse hecho eso, no

debe quedar durmiendo en los archivadores de los Directores, de aquí del Municipio, yo más bien propongo que esto se ponga inmediatamente la disposición a los Directores y ellos hagan la propuesta para que a través de una Comisión respectiva hagan el informe para que el Concejo tome la resolución necesaria y luego haga la negociación respectiva de la permuta que están pidiendo, pero eso hay que hacer el trámite hay que moverle, pero si dejamos en el archivador de los Directores, no vamos a salir nunca de este problema, dos administraciones a cualquiera le disgusta, entonces yo propongo eso. Señor Alcalde: La situación es el dinero, una vez que tengamos la asignación del dinero para poder declarar de utilidad pública lo hacemos. Señor Vicealcalde: Es que eso justamente señor Alcalde yo le digo que usted está hablando del dinero, pero usted tiene que dar una disposición al Director Financiero que el presente una propuesta de reforma presupuestaria, para ubicar justamente esos recursos para iniciar la negociación con los señores, pero si no hay esa propuesta va a seguir lo mismo que ha estado pasando hasta el momento, tiene que ser concreto el asunto, usted tiene que dar la disposición al Director Financiero para que haga la propuesta de la reforma presupuestaria y luego también al Departamento que corresponda para hacer la negociación respectiva y ahí solucionado el problema, pero si no hay las disposiciones entonces va a seguir lo mismo que antes. Señor Alcalde: En todo caso lo que tenemos que hacer es mandar a la Comisión. Señor Vicealcalde: Pero hay que moverle, si está en el escritorio no va a moverse nunca. Señor Alcalde: No se ha movido es por qué no ha habido dinero, en todo caso yo quería que conozca el Concejo para que tengan todos conocimiento y esto se pueda facilitar, dicen que se ha demorado 3 años, ojalá que en unos dos meses podamos hacer ya con la venia del Concejo para poder fijar la partida presupuestaria y podamos hacer. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde buenas tardes, vecinos buenas tardes, compañeros Concejales, señores Funcionarios. Si bien es cierto la Comisión de Planificación ha conocido sobre ese tema, ha pedido los informes pertinentes, ha conocido Concejo Cantonal y por ende ha solicitado Concejo algunos requisitos más que debe completar, en lo cual en esas idas y venidas acá los señores afectados optaron por considerar otro lote de terreno, entonces debía empezar de nuevo, cambiar de documentos y lamentablemente hay que reconocerlo, como Municipalidad habido la falencia, no necesariamente de nosotros como personas, como autoridades, sino de algunos departamentos, en las cuales el señor Alcalde deberá solicitarles y como escuchó, sea cual sea la Comisión a la que dirija usted señor Alcalde, yo creo que sería pertinente que ya mande con los informes técnicos pertinentes, en este caso Obras Públicas tendrá que plantear el ancho de la vía con Planificación, el ancho de la banda, que área de afectación tiene y si necesita alguna reforma al presupuesto el Director Financiero tendrá que mandar una propuesta de reforma para trabajar las comisiones pertinentes y darle una propuesta acertada al señor, porque si vamos a seguir así que debe pasar a una Comisión, la Comisión de ley necesitamos informes, señor Alcalde sea cual sea la Comisión que usted asigne debe ir con informe, porque hay veces que vienen la documentación y a veces viene la documentación incompleta y los Directores o los Departamentos no atienden con prontitud el requerimiento de las personas, en este caso usted como administrador, usted tiene más autoridad, potestad sobre las Direcciones para que

emitan los informes. Es solamente un criterio y pues dos administraciones llegar con disculpas a ustedes, eso ya no se hace, más bien ponernos andar y ver la solución, lo pasado, pasado y tratar de salir de esto, esa mi recomendación señor Alcalde. Señor Alcalde: En todo caso pienso que con la anuencia que tenemos, vamos a buscar una solución. Señor Manuel Palate: De ante mano gracias a Marco Cáceres que él cuando estuvo al frente hablo con mi hermana, hizo un avance grande en el terreno, como dice acá los errores pasaron, pero espero que esta venida acá al frente de ustedes sea para mejorar y se dé una solución, eso es lo que me interesa. Muchas gracias a todos. Señor Alcalde: Te agradezco hermano que hayas venido. La resolución sería dar por conocida. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Recibir al señor en Comisión general. **RESOLUCION 136.2018** **Luego del análisis considerando: Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 57.- "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". t) "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocida la intervención de la Comisión general solicitada por el Sr. Manuel Landa Palate, Apoderado de su hermana la señora María Isolina Landa Palate. SEGUNDO NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1556 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018. Señor Alcalde: Compañeros Concejales, antes de que se proceda a la aprobación del acta quiero pedirles de la manera más comedida en una división que fue de la señora Clotilde Zamora, por un error involuntario por parte de la Comisión no se hizo constar en el informe de la Comisión y obviamente no hicimos constar en la resolución y al haber estado el trámite donde la señora Notaria, ha sugerido que por favor el Concejo no revea, sino aclare que al Norte una vez que colinda con la señora María Bayas, Mery Salinas y obviamente Clotilde Zamora, tiene una entrada y salida de 3 metros, lo cual les pediría a ustedes de la manera más comedida para que esto sea aprobado y la señora pueda continuar con el trámite correspondiente. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: De mi parte señor Alcalde que se apruebe el acta de la sesión anterior con la consideración que acaba de hacer. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Si señor Alcalde. Señor Concejal Marco Cáceres: Que se apruebe de esa manera. Señor Vicealcalde: Que se apruebe. RESOLUCION 137.2018 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1556 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 24 de Agosto del 2018 sin ninguna observación, con la consideración de que se haga constar en la resolución que autoriza la división de la propiedad de la Sra. Clotilde Zamora, en el lindero Norte del Lote No 1, una entrada y salida de 3 metros. TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, REFERENTE A LA PETICIÓN DE LOS SEÑORES JUAN HERNÁN BARONA LÓPEZ Y OLGA MARINA URQUIZO, DE DIVISIÓN DE SU PROPIEDAD UBICADA EN EL SECTOR EL MIRADOR. Se da lectura del Informe de la Comisión de Planificación.**



Para Sesión de
Concejo
22-8-2018

Informe N° 030-CMC-GADM-CC2018
Cevallos. 09 de agosto de 2018

Abogado
Mauricio Miranda
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS
Presente

De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez nos permitimos poner en su consideración el Informe de la Comisión de Planificación, la cual por su delegación ante la sumilla inserta en la solicitud realizada, la Comisión se reúne el 01 de agosto de 2018, integrada por los siguientes señores concejales: Sr. Marco Cáceres en calidad de Presidente, Eco. Rodrigo Oñate y Sr. Hugo Villegas miembros de la comisión; funcionarios de apoyo Arq. José Ramos y Ab. Álvaro Vera.

Señor Juan Hernán Barona López y Sra.

PROPUESTA.

División de su propiedad de predio Rural ubicada en el sector El Mirador, Cantón Cevallos, Provincia de Tungurahua.

Linderación de lotes de propuesta

LOTE 2- A.- De la superficie de 414,24 m²

Norte: Con 27.50 m (Juan Núñez)

Sur: Con 20.00 m (Camino Publico)

Este: Con 16.64 m (Juan Núñez)

Oeste: Con 22.15 m (Lote 2-B)

LOTE 2-B.- De la superficie de 414.15m²

Norte: Con 26.04 m (Juan Núñez)

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL DEL
CANTÓN CEVALLOS
19 de agosto 2018
[Firma]
RESPONSABLE

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Contacto: 2872 148 / 2872 744 / 2872 149
2872 710 / 2872 546 / 2872 690

[Firma]



Sur: Con 9.83m; 7.47m (Camino Publico)

Este: Con 22.15m (Lote 2-A)

Oeste: Con 23.50 m; 4.80m (Camino Publico)

Área de Total: 828.39 m²

CONCLUSIÓN:

Revisado y analizado la documentación se determina lo siguiente:

- La petición presentada por el Sr. Juan Barona cumple con los requisitos formales tipificados en el Art. 34 literal b) y 87de "La Ordenanza Sustitutiva Que Regula El Uso Y Ocupación Del Suelo, El Desarrollo Y Ordenamiento Territorial en el Cantón Cevallos",

RECOMENDACIÓN:


- Poner en conocimiento del Concejo Cantonal la presente petición de división de acuerdo con lo que dispone el Art 34 "La Ordenanza Sustitutiva Que Regula El Uso Y Ocupación Del Suelo, El Desarrollo Y Ordenamiento Territorial en el Cantón Cevallos"; para su análisis y resolución.
- Acoger salvo mejor criterio la solicitud de división y entregar los planos aprobados, siempre y cuando el peticionario cumpla con los requisitos establecidos en la ordenanza vigente.
- Disponer a quien corresponda el cobro del 15% del valor del área verde, como lo especifica "La Ordenanza Sustitutiva Que Regula El Uso Y Ocupación Del Suelo, El Desarrollo Y Ordenamiento Territorial en el Cantón Cevallos" en su Art. 30 literal c).

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales correspondientes;

7

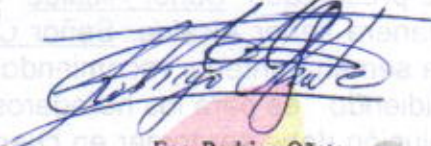


Atentamente.




Sr. Marco Javier Cáceres G.
CONCEJAL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN



Eco. Rodrigo Oñate
CONCEJAL
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

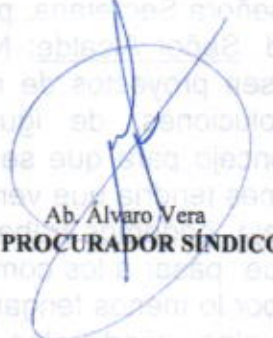


Sr. Hugo Villegas
CONCEJAL
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Funcionarios de apoyo:



Arq. José Ramos
JEFE DE PLANIFICACION



Ab. Álvaro Vera
PROCURADOR SÍNDICO

Hasta ahí señor Alcalde el texto del informe. Señor Alcalde: Compañeros Concejales el informe de la Comisión de Planificación está a consideración de cada uno de ustedes. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, señores Concejales, con respecto al trámite del señor Juan Barona, la Comisión ha revisado la documentación y ha creído pertinente sugerir al seno del Concejo Cantonal de que se apruebe ya que ha cumplido con la normativa vigente, en este caso es la Ordenanza Sustitutiva de Uso del Suelo, lo que le ampara el artículo pertinente de las excepciones. El señor es propietario de un solo lote susceptible de división, en la cual quiere dar hacia descendientes y desde luego tiene que cumplir con lo que manda la normativa, con lo que está tipificado en las recomendaciones del mismo informe, por tal razón yo considero que los compañeros Concejales y usted señor Alcalde, deben verificar a través de la carpeta en físico que está ahí presente y yo creo pertinente en ratificarme en el informe que he firmado y también dispuesto a recibir las observaciones. Señor Alcalde: A consideración compañeros. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Señor Alcalde si me permite, buenas tardes con todos, por ser miembro de la Comisión de Planificación, yo me ratifico en el informe presentado. Señor Alcalde: Gracias compañeros. Señor Vicealcalde: De igual manera señor Alcalde. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Señor Alcalde igual que la semana anterior recomiendo que se haga constar de que el lote que se está dividiendo es para los herederos, como establece el art. 34 literal b), pero en la resolución debe ser tomar en cuenta eso, los lotes solo podrán ser trasladados a los descendientes perdón no a los herederos y del resto que se apruebe. Señorita Concejal Daniela Santacruz: Que se apruebe. Señor Procurador Sindico: Una cosita señor Alcalde, sugeriría que para los próximos fraccionamientos que se vaya a dar por parte de Concejo, ingresen proyectos de resolución para que sea de mayor utilidad al usuario el momento que vaya a protocolizar, el trabajo tendría que realizarse de manera coordinada con la señora Secretaria, para que sea un trabajo más prolijo de parte de la Municipalidad. Señor Alcalde: No le entendí muy bien. Señor Procurador Sindico: Que ingresen proyectos de resoluciones, tal como yo le paso a usted proyectos de resoluciones, de igual manera que ingresen proyectos de resoluciones a Concejo para que se aprueben de esa manera. Señor Alcalde: Dentro de los informes tendría que venir así. Señor Procurador Sindico: Si es que así desea el Concejo, podemos trabajar así. Señor Alcalde: Yo pienso que en todo caso habría que pasar a los compañeros de las Comisiones, los que hacen informes para que por lo menos tengan un formato y vean como está el formato y si desean cambiar algo, añadir algo, que eso sea adicional al informe. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde yo pienso que eso no sería pertinente porque las Comisiones lo que hacemos es recomendar, no damos resoluciones, nosotros lo que recomendamos es que se dé paso o se niegue concretamente, entonces nosotros no podemos tomar el formato de resoluciones, entonces ningún proyecto de resolución, porque eso es estrictamente potestad en este caso de usted, nosotros como Comisión revisamos la documentación y recomendamos que se de paso o que se niegue la petición del ciudadano. Señor Alcalde: Es cuestión de cada uno si lo acogen o no lo acogen, está a consideración compañeros. Señor Vicealcalde: Esto no estaba en el punto de orden señor Alcalde, aquí lo que estamos tratando es la división del señor Barona y ahorita el señor Jurídico lo que

pone es una idea, entonces eso no está. Señor Alcalde: Ya aprobamos. Señor Vicealcalde: Entonces eso no corre. Señor Concejal Marco Cáceres: Sólo falta la compañera Concejala. Señorita Concejala Daniela Santacruz: Señor Alcalde que se apruebe. **RESOLUCIÓN 138-2018 Luego del análisis considerando: Que la Constitución de la República del Ecuador establece en su Artículo 264.-** **“Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural”. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 55.- “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 57.- “Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”. t) “Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa. La Ordenanza Sustitutiva Que Regula el Uso y Ocupación del Suelo, el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Cantón Cevallos establece en su Artículo 34.- Excepción a la Superficie Mínima de Predios.- El Concejo Municipal previo informe de la Comisión de Planificación analizará y resolverá el fraccionamiento de un predio en superficies menores a la superficie mínima establecida en el artículo 20 de la presente ordenanza debiendo ser de aplicación obligatoria por los Notarios y Registrador de la Propiedad Municipal en los siguientes casos y condiciones: b) Transferencia de dominio hacia descendientes hasta segundo grado de consanguinidad siendo lote único susceptible de división. Con estas consideraciones el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo el informe de la Comisión de Planificación RESUELVE: Aprobar y autorizar la división de la propiedad del señor Juan Hernán Barona López y Olga Marina Urquiza, en favor de sus descendientes, lote de terreno ubicado en el Sector El Mirador, con un área total de 828.39m², en los siguientes lotes: LOTE 2-A.- De la superficie de 414,24m². Norte: Con 27.50m (Juan Núñez) Sur: Con 20.00m (Camino Público). Este: Con 16.64m (Juan Núñez). Oeste: Con 22.15m (Lote 2-B). LOTE 2-B.- De la superficie de 414.15m². Norte: Con 26.04m (Juan Nuñez). Sur: Con 9.83m; 7.47m (Camino Público). Este: Con 22.15m (Lote 2-A). Oeste: Con 23.50m; 4.80m (Camino público). Con las siguientes consideraciones: a) Se entregue los planos**

aprobados, siempre y cuando los peticionarios cumplan con los requisitos establecidos en la Ordenanza vigente. b) Se cobre el 15 % del valor del área verde como lo dispone el Art. 30 literal c) de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso y Ocupación del Suelo, el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el cantón Cevallos. c) Que el señor Registrador de la Propiedad, realice el traspaso de dominio solamente en favor de los descendientes de los peticionarios. CUARTO NUMERAL.- DECLARATORIA DE PRIORIDAD POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL "ESTUDIO PARA EL DISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, OBTENCIÓN DE LAS VIABILIDADES TÉCNICAS Y AMBIENTALES, DEL CANTÓN CEVALLOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA. Se da lectura del oficio



*Para Sucesión de
Correjo
28-8-2018
0*

Cevallos 28 de agosto del 2018
Oficio No 180-UAP-18

Abogado
Maucio Miranda B.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN CEVALLOS
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted para poner en su conocimiento lo siguiente: una vez recibido de parte de la SENAGUA la APROBACIÓN de los **Términos de Referencia** para la Consultoría "ESTUDIO PARA EL DISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, OBTENCIÓN DE LAS VIABILIDADES TÉCNICAS Y AMBIENTALES, DEL CANTÓN CEVALLOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA", entre los requisitos exigidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador, es **La Declaratoria de Prioridad por parte del Concejo Municipal**, por consiguiente solicito se realice el mencionado trámite para cumplir con uno de los requerimientos, con el objeto de lograr el financiamiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Ing. Vicente Palate A.
JEFE UNIDAD AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

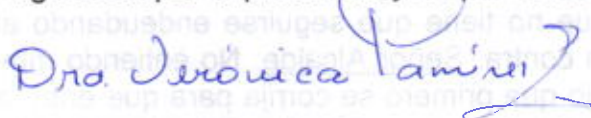
Adj. Copia del proceso

Hasta ahí el texto del informe y a continuación se les envió la documentación a los correos de los señores Concejales. Señor Alcalde: Ingeniero algo que quiera añadir. Ingeniero Vicente Palate, Jefe de la Unidad de Agua Potable: Señor Alcalde, señores Concejales buenas tardes, compañeros como se pasó y está detallado en el oficio, es uno de los requisitos que necesita el Banco del Estado para continuar con el trámite en la consecución del financiamiento para los estudios, entonces como el Banco exige que el Concejo declare de prioridad el estudio, entonces ese fue el objetivo del oficio. Señor Alcalde: Bueno compañeros, en todo caso quisiera saber obviamente en estos momentos de austeridad que vive el país es muy difícil conseguir hasta cierto punto financiamiento para la consecución de obras, en todo caso yo pienso como responsabilidad de nosotros debemos dejar algo plasmado o algo en papeles, algo listo para que las personas que vengan, que van a estar en la administración municipal, tengan un estudio de por medio y si ya la economía de nuestro país algún momento ya lo cambia, tengan la posibilidad de tener un documento y se pueda buscar el financiamiento y se llegue a la cristalización de la obra, yo sé que para nosotros es importantísimo como cantón, sobre todo como administración que nosotros dejemos plasmado un estudio y sin duda el llegarse a ejecutar en un determinado momento va a ser la solución a muchos problemas que tenemos dentro de nuestro cantón y que ahorita tenemos que estar parche, parche, parche momento tras momento; pero yo pienso que con este estudio integral del plan maestro que llegaría a tener nuestro cantón, como ya lo tenemos del agua, se ha presentado los proyectos, esperemos que esa presentación del proyecto surta el efecto que queremos todos los Cevallenses y se llegue a la ejecución de la obra, de igual manera esta es la idea de que plasmemos el documento del plan maestro para que se revise el alcantarillado, soñar que las aguas servidas vayan por un lado, las aguas de lluvia vayan por otro lado, hoy por hoy todo es un solo alcantarillado y por la misma vía van todas las aguas, yo les invito para que en este aspecto pensemos muy bien como así lo hemos venido haciendo durante todos estos años y este como es un pedido del Banco de Desarrollo, se pueda llegar a concretar ese estudio. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde yo creo que la idea no es buena, pero primero el informe de la SENAGUA tiene que cambiarse el numeral 3 en conclusiones, está diciendo que toda la documentación técnica presentada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tisaleo y nosotros no somos Tisaleo, somos Cevallos, entonces eso tendría que devolverse a la SENAGUA para que haga una reforma al informe, eso primeramente. Segundo en los términos de referencia que está presentando yo pienso que debe involucrarse, estamos hablando que es de todo el cantón, pero no se está hablando del Agua Santa, el Vinces, La Florida, Santa Rosa, el Aire Libre y dice y otros, pero justamente hemos tenido muchos problemas, hemos escuchado de otros Municipios que han tenido problemas justamente por no involucrarle a todas las poblaciones con sus nombres para que así conste en los términos de referencia, yo si hago esa observación para que se mejore este documento y con eso desde mi punto de vista aprobar para que se realice estos estudios, pero con eso, si nosotros no somos Tisaleo, no está involucrado algunos sectores del cantón, entonces yo creo desde mi punto de vista no se podrá dar paso, ese es mi criterio personal. Señor Alcalde: En todo caso no sé cuál sería la

sugerencia. Señor Vicealcalde: En el caso del informe de la SENAGUA tendría que pedir que se haga una reforma al informe, porque aquí está hablando del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tisaleo y nosotros no somos Tisaleo y la otra es que se involucre con los nombres de cada uno de los Barrios que está faltando, porque estamos hablando de un estudio integral del alcantarillado y tienen que estar involucrados todos y dice otros y cual son esos otros, ahí tenemos los errores cuando comienzan a ejecutar la obra y los contratistas dicen ahí no está el Agua Santa, no está La Florida, aquí no está Santa Rosa. Señor Alcalde: Ingeniero tiene la respuesta a esa pregunta. Ing. Vicente Palate: El error de redacción voy a pedir que se corrija inmediatamente y se haga el cambio, en cuanto al enunciado principal a que va apuntado el estudio es de todo el cantón, está bien hacer constar todos los sectores y comunidades del cantón para que vaya específicamente detallado a todos los sectores. Señor Alcalde: Como usted mando el pedido Ing., tal y como está aquí. Ing. Vicente Palate: General de todo el cantón. Señor Alcalde: Tendríamos nosotros que ver eso, para que ellos nos aprueben así. Entonces compañeros. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: En realidad siempre se le ha apoyado en algunas cosas, en esta vez yo pienso que no es adecuado el endeudamiento, lógicamente es mi posición, yo considero que primero debemos poner la casa en orden, donde nosotros debemos tener otras fuentes de financiamiento, por ejemplo siendo mejores cobradores de impuestos, tenemos algunas observaciones de la Contraloría, mire la contribución especial de mejoras, no hemos recuperado, tenemos la observación de la Contraloría que tenemos que firmar los convenios con las Juntas Administradoras de Agua Potable, no se ha realizado y así algunas cosas que nosotros tendríamos desde la Municipalidad que ir poniendo en orden para seguir los trámites en tal caso de apoyo al endeudamiento. Si bien es cierto mire nosotros tenemos una deuda del parque, todavía no se ha comenzado a cobrar, tenemos el tema de los catastros, eso se está cobrando pero hay que hacer una modificación que usted dijo que van a corregir, el tema de cabildo también pusimos un dinero, no está funcionando, todo el sistema, yo pienso que nuestra administración se está acabando y tendríamos que dejarlo a punto en todos los ámbitos y nosotros salir tranquilos. En el tema de lo que se refiere a este nuevo estudio yo no comparto porque en realidad los estudios se siguen haciendo, por ejemplo la administración anterior hizo el estudio del Parque de la Familia, se gastó el dinero y tal vez a esta administración no le interesó el proyecto y ahí está el estudio y ahí está gastada la plata, son pensamientos personales, quizá nosotros hagamos este estudio y venga la otra administración y diga no me gusta el estudio y tampoco lo haga, sin embargo son recursos que ni siquiera es de nosotros del cantón, son recursos que vienen por medio de un endeudamiento. Entonces hay muchas cosas que yo pienso que tendríamos que ir viendo, usted acabo de decir el tema del agua, el estudio del proyecto del tema del agua de la Oreja del Diablo valió alrededor de 100.000 USD y si uno se pone hacer el análisis en concreto de ese estudio vale 4 millones de dólares, si alguien ya analizó ese proyecto ahí se ve como quieren financiar ese proyecto, y a que costo le va a costar el per cápita a cada ciudadano, cuanto tendría que subir a cada ciudadano, en el tema del agua le sube como el 300 % para que el crédito sea pagado. Entonces hay muchas cosas que uno tiene que ir analizando, yo pienso que tendríamos que ir concretando

los proyectos para de esta manera seguir en nuevos proyectos, pero sino terminamos uno yo pienso que tampoco podríamos ir por otro. Aquí yo pienso que no tendríamos que ir endeudándonos más y más e irle dejando a la próxima administración, a los que vengan endeudados. Si uno hace un análisis cuanto nos sobra a nosotros para hacer obra en un año nos sobra unos 700.000 USD de todo el presupuesto y de esos 700.000 nosotros alrededor de 100 a 150.000 estamos pagando en tema de intereses y en tema de capital de las deudas que nosotros hemos realizado, entonces la administración que viene entra solamente a pagar las deudas y le queda poquita platita para hacer obras. Yo considero en lo personal que no tendríamos que endeudarnos, mi criterio desde luego muy personal y el estudio se quedará aquí como están los términos de referencia y si la administración que viene ve prioritario eso, realizar ese estudio lo hará o caso contrario lo dejará archivado en papeles nomás, eso ya dependerá del análisis de la nueva administración. Mi criterio muy personal es no apoyar al proyecto porque no tenemos ni siquiera la fuente de financiamiento, tendríamos que analizar muchas cosas, analizar el término de referencia y muchas cosas en el proyecto, el proyecto para mí es muy caro, en oficinas hay muchas cosas que uno tiene que hacer el análisis, el proyecto dice que una oficina vale 1.000 USD está bien, es lo que ponen, pero yo considero que no vale 1.000 USD. Entonces a las personas que desean aprobar el proyecto yo si les ruego que por favor revisen los términos de referencia y vean si están de acuerdo con lo que se dice en cada punto porque en realidad esos serán los problemas que pueden atañarnos a lo largo del tiempo y nos van a decir si ustedes aprobaron tenían que haber revisado bien. Yo por mi parte señor Alcalde considero que no tiene que seguirse endeudando al Municipio y en este caso mi voto es en contra. Señor Alcalde: No entiendo muy bien porque más bien acá Don Hugo dijo que primero se corrija para que entre a votación. Señor Vicealcalde: Mi petición era esa. Señor Alcalde: Está a consideración compañeros. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: De mi parte apoyo la moción de Don Hugo Villegas, que se modifique para poder hacer el análisis extenso de la propuesta. Señorita Concejala Daniela Santacruz: Señor Alcalde de mi parte que se modifique bien el informe omitido por el Municipio y el de la SENAGUA para que se pueda analizar en sesión de Concejo. Señor Concejal Marco Cáceres: Que se complete la documentación. Señora Secretaria: La resolución. Señor Alcalde: Que se envíe de parte del Municipio haciendo constar todos los sectores que faltan y pedir a SENAGUA que en la viabilidad se cambie el nombre del cantón. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Señor Alcalde, SENAGUA debe haber hecho un análisis de los documentos, a lo mejor hubo un error del informe, a lo mejor es el análisis del cantón Tisaleo, al momento de emitir el informe se equivocaron y pusieron cantón Cevallos, puede ser, que se haga un análisis muy profundo del asunto, que a lo mejor no es solamente el error del nombre, a lo mejor es el análisis diferente, puede ser. Ing. Vicente Palate: Lo que pasa es que aquí como tienen formatos, entonces el momento de cambiar en las conclusiones no le han cambiado a cantón Cevallos, pero si fue analizado en la SENAGUA, ese es un primer filtro y hay que tener en cuenta que de aquí va a un segundo filtro que es el Banco del Estado, ahí también se analiza nuevamente las tablas y todo lo que está presentado y también está sujeto a cambios ahí en el Banco, esto no es lo definitivo, así se ha hecho también los otros estudios del

Banco del Estado, también tienen sus tablas, tienen sus valores y ahí también puede ser que haya variaciones. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Sino que como esta puesto en la SENAGUA para el cantón Tisaleo, pero no debemos aprobarlo, ni ratificarlo porque puede haber una divergencia ahí y vamos a tener problemas ahí. Yo apoyo la moción de Don Hugo Villegas. **RESOLUCION 139.2018** Luego del análisis considerando: Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 57.- "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". t) "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: a) Solicitar a SENAGUA se rectifique en el numeral 3 de las conclusiones del Informe Técnico, el nombre del cantón, porque consta cantón Tisaleo y debe ser Cevallos. b) Incluir en el texto de los términos de referencia que se está presentando, todos los sectores del cantón Cevallos, para realizar el análisis de la propuesta. Con el voto en contra del señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate, quien considera que el Municipio no tiene que seguirse endeudando, ya que no tienen la fuente de financiamiento, que tendrían que analizar los términos de referencia y muchas cosas en el proyecto, y que el proyecto es muy caro. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 16H06,32.



Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL